

Velocidad nominal: 1500 r.p.m.
 C. T. Generador:
 Potencia: 1650 KVA.
 Tensión: 0,69/30 kV.
 Emplazamiento: Interior del fuste.
 6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3 (I-L, II, III, IV, V y VI).
 Trazado: Subterráneo.
 Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm² AL.
 Tipo de conductor: DHZ1 18/30 kV.

7. C.T. de S. Auxiliares:

Potencia: 250 KVA.
 Tensión: 0,420-0,242/30 kV.
 Emplazamiento: Interior.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea 6 posiciones en 30 kV.
 Salida: Aérea 1 posición en 132 kV y 1 posición 30 kV (s. auxiliares).
 Tensión: 30/132 kV.
 Potencia: 50 MVA.
 Tipo: Intemperie.
 9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en euros: 33.363.054,99.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª Planta, y formularse al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 26 de junio de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 2625/2002).

A los efectos prevenidos en el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, así como la petición de autorización de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: P&T, Tecnología Iber, S.L.U.
 Domicilio: Avda. de la Aeronáutica, s/n, Edif. Helios, 2.º-3.º B, 41020, Sevilla.
 Finalidad: Anteproyecto Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica «Martín de la Jara».
 Situación: Parajes denominados Loma de la Jeta, Cañada, Rejano y Los Huecos.
 Características:

- 30 aerogeneradores, 23 en la provincia de Sevilla y 7 en la provincia de Málaga, tipo ENRON EW 1,5 sl o similares, sobre torres de acero, rotor tripala de 77 m de diámetro, gene-

rador asíncrono de 1.500 KW de potencia nominal y tensión de generación 690 V, cada generador dotado de transformador de 1.650 kVA, relación 20/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV conductor RHV 12/20 kV.
 - Estación transformadora 20/66 kV con un trafo de 50 MVA ubicada en el t.m. de Campillos (Málaga).
 - Potencia total 45 MW.

Términos municipales afectados: Martín de la Jara (Sevilla); Campillos y Sierra Yeguas (Málaga).
 Presupuesto. Provincia de Sevilla: 18.795.801 euros.
 Provincia de Málaga: 9.059.326 euros.
 Total: 27.855.127 euros.
 Referencia: R.A.T. 101.977.
 Expediente: 228.092.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Navarra, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 5 de septiembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CORRECCION de errores del Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre anteproyecto de parque eólico San Cristóbal (PP. 2377/2001) (BOJA núm. 100, de 30 de abril de 2001). (PP. 2627/2002).

Detectado error en el Anuncio PP. 2377/2001, publicado en el BOJA núm. 100, de 30 de abril de 2001, se informa que donde dice: «término municipal afectado: Estepa (Sevilla)»; debe decir: «términos municipales afectados: Estepa y Gilena (Sevilla)».

Sevilla, 5 de septiembre de 2002

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de ampliación de ocupación de terrenos en el monte que se cita. (PP. 2484/2002).

Se ha solicitado por don Joaquín Fernández-Palacios Carmona, en nombre y representación de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDATEL), la ampliación en 1.390 m² de los terrenos ya ocupados en el monte La Palmilla, AL-10033-J.A., propiedad de la Junta de Andalucía, término municipal de Pechina, provincia de Almería, para instalación de Centro Reemisor para RTVA.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía, y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial, y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 6 de agosto de 2002.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 071/02.

Don Kada Mimoumi y doña Salvadora García Olmedo, que con fecha 27 de agosto de 2002 se les notifica el trámite de audiencia respecto del menor O.A.M.G., disponiendo de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para personarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 27 de agosto de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 071/02.

Don Kada Mimoumi y doña Salvadora García Olmedo, que con fecha 7 de agosto de 2002 se ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de Desamparo respecto del menor O.A.M.G., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes ante la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de Resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio

de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 073/02. Doña Pilar Olivencia Martínez, que con fecha 13 de agosto de 2002 se ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de Desamparo respecto del menor recién nacido el 13.7.02, disponiendo de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes ante la Delegación Provincial de La Consejería de Asuntos Sociales de Granada.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 059/02; 24/02 AFE-. Doña M.^a Dolores Torres Ortega, que con fecha 28 de agosto de 2002 se ha dictado Resolución de Desamparo y Prom. Acog. Familiar respecto del menor J.L.A.T., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer, en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 073/02. Doña Pilar Olivencia Martínez, que con fecha 13 de agosto de 2002 se ha dictado Resolución de Desamparo Provisional y Acog. Familiar respecto del menor recién nacido el 31.7.02, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.